

Dos crímenes que siguen impunes

Pasaron más de 6 meses desde el asesinato de Rafael Nahuel y 3 desde que la policía tucumana mató al niño Facundo Ferreira. Los autores materiales están virtualmente identificados, pero no hay procesados ni detenidos por esos crímenes sobre los cuales el gobierno habló a favor de los asesinos.

Se sabe que a Rafael Nahuel lo mató un tiro por la espalda y trascendió que el autor del disparo letal fue el cabo primero de la PNA Francisco Javier Pintos. El estudio en cuestión comparaba las marcas en la bala que provocó la muerte con las que usaron los efectivos que dispararon aquel 25 de noviembre.

El crimen en cuestión se produjo en el marco de la persecución efectuada por un grupo de integrantes de la Prefectura Naval Argentina (PNA) contra un grupo de mapuches que se retiró hacia zona montañosa, luego de la represión dispuesta por el juez Villanueva por la ocupación de un predio junto al lago Mascardi (Río Negro) por parte de la lof Lafken Winkul Mapu.

Las pericias realizadas no ofrecieron resultados que permitan avalar el discurso oficial según el cual el crimen se produjo en el contexto de un enfrentamiento armado; el relevamiento realizado en el lugar sólo encontró numerosas evidencias de los disparos realizados por los prefectos, pero ninguno que revelara de manera indudable que los mapuches hubieran empleado armas de fuego. El 9 de diciembre el juez Villanueva condujo la inspección sobre el terreno, en donde "no pudo acreditarse... la presencia de armas de fuego en manos de los mapuches", según señaló un artículo en [La Nación](#). Los testimonios aportados en la causa tampoco arrojaron elementos claros que permitieran sostener el argumento esgrimido por la propia Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich ([En Estos Días](#), [ADN Río Negro](#)).

En su momento, los principales medios ayudaron a sostener la versión del gobierno: La Nación hablaba de un "virulento enfrentamiento" y Clarín decía que "un mapuche murió baleado tras un enfrentamiento con la Prefectura en Villa Mascardi"; Infobae, en tanto, ya había preparado el terreno para que sus lectores interpretaran los hechos en clave "antissubversiva", asegurando que el lof que ocupó las tierras del Estado eran parte de la ubicua y demonizada Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).

Se esperaba que la difusión oficial de la pericia que identificó a Pintos se realizara el pasado viernes 7 de junio, pero el juez Gustavo Villanueva no concurrió al juzgado. **A casi 7 meses de cometido el asesinato, no hay procesados ni detenidos por ese delito**; la justicia sólo avanzó contra los jóvenes mapuches que trasladaron a Rafael para solicitar atención médica.

Del lado del gatillo fácil

La ministra Bullrich también defendió al policía tucumano que en la madrugada del 8 de marzo mató al niño Facundo Ferreira, de tan sólo 12 años. Apenas unos días después del hecho, Bullrich aseguró que había una investigación que decía que "un chico de 11 años le tiró a la policía" ([Infonews](#)). Sin embargo, los resultados de los estudios que se fueron conociendo desacreditaron completamente esa versión.

Como hiciera anteriormente con el caso Chocobar, la funcionaria dejó en claro que el Ejecutivo nacional no va a esperar que se desarrollen las investigaciones pertinentes para fijar una posición de defensa irrestricta de los agentes de seguridad que asesinen a alguien.

Diversos medios de prensa sostuvieron el relato oficial con titulares y noticias parciales: así, por ejemplo, [La Nación titulaba el 16 de marzo](#) que "Confirman que había restos de pólvora en las manos y en la ropa del niño abatido por la policía".

Sin embargo, la prueba realizada sobre el arma que fue secuestrada en el lugar del asesinato no encontró rastros de ADN del niño ([TN](#)). Y el viernes pasado se conoció el resultado de la segunda prueba de barrido electrónico sobre partículas encontradas en Facundo, arrojando un resultado negativo: la conclusión es que **el chico no disparó**. ([Tiempo Argentino](#))

En cambio, y sin llegar a los titulares de los medios, se encontraron restos de marihuana y cocaína en uno de los efectivos que intervino en la persecución que terminó en el crimen del niño tucumano ([Tiempo Argentino](#)).

Los efectivos en la mira son Nicolás González Montes de Oca y Mauro Gabriel Díaz Cáceres.

Es difícil no relacionar la morosidad con la que avanzan estas causas con la decidida decisión del Poder Ejecutivo de amparar a quienes disparan a matar en las fuerzas de seguridad, y la necesidad del gobierno de contar con un "enemigo público" que presentar ante la sociedad.